

## **HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E. (HZ)**

**FECHA:** 9 DE MAYO DE 2019

### **OFERTA DE EMPLEO PARA CONTRATACION DE PERSONAL FIJO DISCONTINUO CONFORME AL PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL AUTORIZADO PARA LOS EJERCICIOS DE 2018 A 2020 (II).**

**CATEGORIA:** TAQUILLERO/A DE APUESTAS

**NÚMERO DE PUESTOS:** 16

**DIRIGIDO A:** cualquier persona que cumpla los requisitos establecidos en esta oferta.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

- El/la trabajador/a contratado/a prestará su servicio con un terminal de apuestas, dentro de una taquilla con acceso restringido exclusivamente al personal de seguridad y su responsable directo. El/la trabajador/a deberá ser mayor de edad.
- El tipo de contrato a efectuar será de personal fijo discontinuo de llamada incierta.
- Las fechas y horario de prestación del servicio para el año 2019 se define en el anexo adjunto.
- El centro de trabajo será el **Hipódromo de la Zarzuela de Madrid, sito en Avda. Padre Huidobro s/n.**

#### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- Manejar como operario/a un terminal electrónico de apuestas con precisión y rapidez para realizar la transacción de la apuesta según las indicaciones del apostante y expender los boletos de apuestas.
- Facilitar al apostante todos los medios, información y trato indispensable para la realización de las apuestas.
- Efectuar los cobros y pagos de los boletos hasta la cantidad máxima de 2.500 € (dos mil quinientos euros). En cualquier momento la dirección de la sociedad Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E. podrá establecer cualquier otra cantidad de dinero como cantidad máxima.
- Efectuar cobros de apuestas mediante terminal TPV (con tarjetas de debito exclusivamente).
- Recoger su caja de cambio al inicio de la jornada, mantener el balance de la misma y efectuar el cierre contable al finalizarla, con el cuadro correspondiente entre efectivo metálico y balance según máquina de registro.
- Realizar cualesquiera otros trabajos relacionados dentro de su responsabilidades y funciones, entre otros, ocupar el puesto de información sobre apuestas, etc.

#### **PERFIL COMPETENCIAL :**

- Trabajo en equipo.
- Iniciativa
- Alto grado de compromiso y responsabilidad
- Persona organizada, entusiasta y acostumbrada a trabajar en entornos dinámicos.

**EXPERIENCIA REQUERIDA:** (total 75 puntos)

- Experiencia en manejo de terminales de venta de apuestas (15)
- Experiencia en manejo de efectivo y cuadro de caja (15)
- Conocimientos de apuestas hípcas mutuas que se comercializan en la Comunidad de Madrid (30)
- Experiencia en trabajos realizados en departamentos de apuestas en hipódromos españoles y de la U.E. (15)

**FORMACION VALORABLE :** (total 25 puntos)

- Bachiller Superior Y/O, ESTUDIOS EN CURSO O FINALIZADOS EN CUALQUIER UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y/O ESTUDIOS EN CURSO O FINALIZADOS DE FORMACION PROFESIONAL (10)
- Idioma INGLÉS nivel medio (10)
- Conocimientos en el uso de los programas que componen la aplicación Microsoft Office. (Word, Excel, Power Point, Outlook) (5)

**INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN:**

1. El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el 19 de mayo de 2019.
2. El personal interesado en ocupar la plaza y reúna los requisitos establecidos, deberá remitir su candidatura al Departamento de RR.HH. al siguiente correo electrónico: [jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es](mailto:jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es), dentro del plazo establecido. En el asunto del correo deberá figurar: *taquillas de apuestas*.
3. El personal interesado deberá aportar CV actualizado, así como los certificados o documentos que acrediten los requisitos exigidos y valorables.
4. El proceso de selección se llevará a cabo mediante la valoración de los CV de los/as candidatos/as que cumplan los requisitos exigidos por una comisión creada en HZ a estos efectos. A los/as candidatos/as preseleccionados/as se les podrá realizar las entrevistas que HZ juzgue necesarias.
5. En igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratados las personas del sexo menos representado en el grupo que se trate.
6. HZ comunicará a los/as candidatos/as seleccionados/as su contratación durante la semana del 27 al 31 de mayo. En caso de no cubrirse la totalidad de plazas ofertadas, se realizará con posterioridad una nueva convocatoria.
7. HZ se reserva la posibilidad de no cubrir la totalidad de puestos ofertados si a su juicio los/as candidatos/as no cumplen las condiciones requeridas.
8. La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, supone consentimiento para que los datos aportados por el/la candidato/a sean incorporados a un fichero responsabilidad de HZ, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso de selección.
9. Los/as candidatos/as seleccionados/as deberán aportar en el momento de la contratación una declaración de ausencia de antecedentes penales.
10. No serán tenidas en cuenta las candidaturas presentadas por trabajadores/as que hayan trabajado con anterioridad en HZ, que fueron en su caso sancionados gravemente o que fueron despedidos por motivos disciplinarios.

Madrid, 9 de mayo de 2019.  
Departamento de Recursos Humanos